

## MÓDULO 2B: Seguro base + garantías adicionales 1, 2 y 4

			Condiciones de Cobertura				
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Capital Asegurado	Mínimo Indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	Parcela	100%	10%	Daños 10%	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Explotación (1) (Comarca)	100%	(2)	(2) Absoluta	-
		Riesgos Excepcionales	Elegible				
			Parcela	100%	20%	20%	-
	Resto Adversidades Climáticas	Explotación (1) (Comarca)	100%	-	-	<b>Elegible:</b> 80%(3) 70% 50%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	100%	20%	Absoluta: 20%	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	100%	20%	Absoluta: 20%	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático.	Parcela	100%	(4)	Sin franquicia	-

(1) Explotación a efectos de indemnización, según lo especificado en el Capítulo I: Definiciones.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas según tipo de explotación definido en anexo II.

TIPO DE EXPLOTACIÓN	MÍNIMO INDEMNIZABLE y FRANQUICIA ABSOLUTA
1	30%
2	25%
3	20%
4	15%
5	10%

Además, los asegurados que tengan derecho a bonificación en las primas con tipos de explotación 1, 2, 3 y 4 (según lo establecido en la condición especial 14ª), podrán optar entre la tabla anterior o la siguiente:

TIPO DE EXPLOTACIÓN	MÍNIMO INDEMNIZABLE y FRANQUICIA ABSOLUTA
1	25%
2	20%
3	15%
4	10%

(3) Elegible para los productores que figuran en la base de datos.

(4) La cantidad menor entre 10% y 300€ en sistemas de conducción, 300€ en red de riego y 1.000€ en cabezal de riego.